Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2012, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar por escrito ante el pleno de la Corporación las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Quero 5 de julio de 2013.- El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.-6633